ACTA DE TERMINACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE OBRA NO. CM-001-2022 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CAREPA, ANTIOQUIA Y GRUPO EMPRESARIAL SILVAPAL S.A.S

A los dieciséis (16) días del mes de febrero de 2023, previa citación se reunieron los señores: **GLORIA ELENA GONZÁLEZ LONDOÑO**, domiciliado en Carepa (Antioquia) identificado con cédula número 25.025.100, en calidad de SUPERVISORA, quien para los efectos del presente Contrato se denomina EL MUNICIPIO; y de la otra, **ARLEIDA PALENCIA JIMENEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.028.007.416, actuando en representación legal de la empresa **GRUPO EMPRESARIAL SILVAPAL S.A.S** con NIT: 901049899-4, que para efectos del presente contrato se denomina **EL CONTRATISTA**, hemos celebramos el presente acuerdo de terminación, previas las siguientes consideraciones: 1) Que entre las partes se encuentra suscrito el CONTRATO DE CONSULTORIA No. CM-001-2022 cuyo objeto es el **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ESPACIOS PARA RECTORÍA, COORDINACIÓN ACADÉMICA, SECRETARÍA, ENFERMERÍA DE LA I.E. JOSÉ MARÍA MUÑOZ MUNICIPIO DE CAREPA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"** y una vigencia de Seis (06) Meses, que las partes en ejercicio de la autonomía de la voluntad han decidido de mutuo acuerdo terminar el contrato. 3) Que una de las formas previstas para la terminación de los contratos, es el mutuo disenso. Por lo expuesto, las partes en ejercicio de la autonomía de la voluntad y de manera libre y voluntaria, debidamente facultadas acordamos: **PRIMERO**: Dar por terminado de común acuerdo el **CONTRATO DE OBRA No. CM-001-2022** cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ESPACIOS PARA RECTORÍA, COORDINACIÓN ACADÉMICA, SECRETARÍA, ENFERMERÍA DE LA I.E. JOSÉ MARÍA MUÑOZ MUNICIPIO DE CAREPA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"** a partir del 16 de febrero de 2023. **SEGUNDO**: El contrato se liquidará en acta separada la cual hará parte integral del presente acuerdo. **TERCERO**. El presente acuerdo se firma hoy, el dieciséis (16) días del mes de febrero de 2023 en dos ejemplares del mismo tenor en señal de aceptación, una vez leída y aprobada.

Por el Municipio,

GLORIA ELENA GONZÁLEZ LONDOÑO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Carepa – Antioquia

Por el contratista,

ARLEIDA PALENCIA JIMENEZ
GRUPO EMPRESARIAL SILVAPAL S.A.S
Contratista

Revisó: Apoyo contratación

Powered by CamScanner